

CONSTANCIA SECRETARIAL: OCTUBRE 26/2021

-Oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiséis (26) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-00439-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

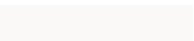
Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido BANCOLOMBIA. S.A en contra de LUIS ALIRIO RAMIREZ DUQUE, el oficio Nro. ORIPMAN1002021EE0003776 procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, donde se informa la improcedencia de la inscripción del embargo ordenado mediante oficio No. 1438 del 05/08/2021 por cuanto venció el tiempo límite para el pago de los derechos tanto para la inscripción de la medida y El certificado de tradición respectivo.

Por lo que se requiere a la parte actora con el fin de que proceda a la cancelación de las expensas ante dicha oficina con el fin de perfeccionar la medida decretada.

NOTIFIQUESE



LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 187 Del 27/10/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d98465815c5dca9e1ce37b917de541a4cc5317483a70143e4b83c493fe95e346

Documento generado en 26/10/2021 04:43:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>